

SESION ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
DE LA AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA RIACHELO

En la ciudad autónoma de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de agosto de 2010, a continuación de la audiencia judicial citada por el Dr. Luis Armella, Titular del Juzgado Federal de Quilmes, en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., y encontrándose presentes los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el Señor Presidente de ACUMAR Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Homero Bibiloni**; el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, **Ing. Fabián López**; el señor Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, el Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales, **Dr. Alberto De Fazio**, por el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, **Ing. Sergio Agostinelli**, **Ing. Eduardo M. Vilchez**, en representación del Ministerio de Jefatura de Gabinete Nacional y el **Dr. Eduardo Bustos Villar**, por el Ministerio de Salud de la Nación, el Presidente del Consejo Ejecutivo, **Ing. Gustavo Villauría** y la Sra. Secretaria General del ACUMAR, **Dra. María de la Paz Dessy**, el Señor Presidente de ACUMAR da inicio a la reunión agradeciendo la asistencia de los presentes.

Dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. **DECLARACION DE AGENTE CONTAMINANTE:** *Se somete a consideración la declaración de agente contaminante en los siguientes expedientes: Tratados en el consejo Ejecutivo el día 12/08/2010 JGM:17274/2010 QUIMICA MONTPELLIER SA; JGM:26952/2010 LABORATORIO LKM SA; JGM: 7968/2010 CAR-OKEY SA; JGM:46640/2010 TALLERES JUJUY SACI; JGM:19470/2010 LA PAICA SRL; JGM:22109/2010 FERRANDINO DANIEL; JGM:15842/2010 ABRASIVOS ARGENTINOS SAIC; JGM:11957/2010 FRIOMAXIMO SA; JGM:11917/2010 ALESTEL SRL; JGM: 46616/2010 FRIGORIFICO SAN AGUASTIN SRL; Tratados en el consejo Ejecutivo el día 17/08/2010: JGM:15998/2010 SELFOX SA; Tratados en el consejo Ejecutivo el día 19/08/2010: JGM.17286/2010 ZOELA SA; Tratados en el consejo Ejecutivo el día 24/08/2010: JGM: 10662/2010, PAMEC DE JORGE H. CURTI SH; JGM: 8201/2010, DATOLO Y BRIZUELA; JGM: 46689/2010, SCRANTON SA; JGM: 23426/2010, ROALTEX SH; JGM: 26914/2010 IMPO MUNDO S.A.; JGM: 18235/2010 SOLDANO PANTALEON; JGM: 46682/2010 DAMIATONY SRL; JGM: 11961/2010 FRIGORIFICO ESCALADA SRL; JGM: 11351/2010 SERVICIOS AL SUR SRL; JGM: 29338/2010 VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.; JGM: 22383/2010 SAPORITI S.A.; JGM: 28261/2010; BRONCEL S.A.; JGM: 22181/2010 LUCHETTA LINDA IRMA; JGM: 10633/2010 COTO CICSA; JGM: 26359/2010 FRIPASA SRL. Se aprueban. Asimismo El Ing. Villauría toma la palabra e informa que en la*

reunión del Consejo Ejecutivo del día de la fecha se propuso poner a consideración de este cuerpo la posibilidad de delegarle al Presidente del ACUMAR la facultad de declarar a las empresas "Agente Contaminante" a fin de brindar mayor agilidad al procedimiento administrativo, lo cual se somete a votación. El Consejo Directivo delega en la Presidencia de ACUMAR la declaración de "Agente Contaminante" en los casos en que haya previa conformidad de todos los miembros presentes del Consejo Ejecutivo. Finalmente se instruye al Consejo Ejecutivo para la incorporación de este procedimiento en el proyecto de modificación de Reglamento de Fiscalización que se encuentra actualmente en estudio. Se aprueba por unanimidad.

2. **INFORME DE CLAUSURAS:** Se toma conocimiento sobre las clausuras dispuestas en los siguientes expedientes: *Tratados en el consejo Ejecutivo el día 10/08/2010:* JGM:4053/2010 BIO SIDUS; *Tratados en el consejo Ejecutivo el día 12/08/2010:* JGM:46777/2010 JOSE GOMEZ Y CIA SRL; *Tratados en el consejo Ejecutivo el día 24/08/2010:* JGM: 15350/2010, FADAP; JGM: 26940/2010, GRAMTOR SA; JGM: 26944/2010, ALEXVIAN SACIFIYA, JGM: 18222/2010, AMORIN ARGENTINA SA.

3. **ALTAS DE PERSONAL:** Se aprueba la nomina de altas de personal y recategorización tratadas en el Consejo Ejecutivo el día 19/08/2010, leída por unanimidad y se adjunta al presente acta formando parte de la misma. Se deja constancia que los currículos se encuentran a disposición.

4. **PROCESO DE EMPADRONAMIENTO DE OFICIO:** Se aprueba el proyecto de Resolución de empadronamiento de oficio tratado en la reunión de Consejo Ejecutivo del día 12/08/2010 y se instruye al Presidente de ACUMAR a dictar el acto administrativo que lo sancione.

5. **MODIFICACION DEL REGLAMENTO OPERATIVO DE LA COMISION DE PARTICIPACION SOCIAL:** Se somete a consideración el proyecto de resolución el cual se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente de ACUMAR a dictar el acto administrativo que lo sancione.

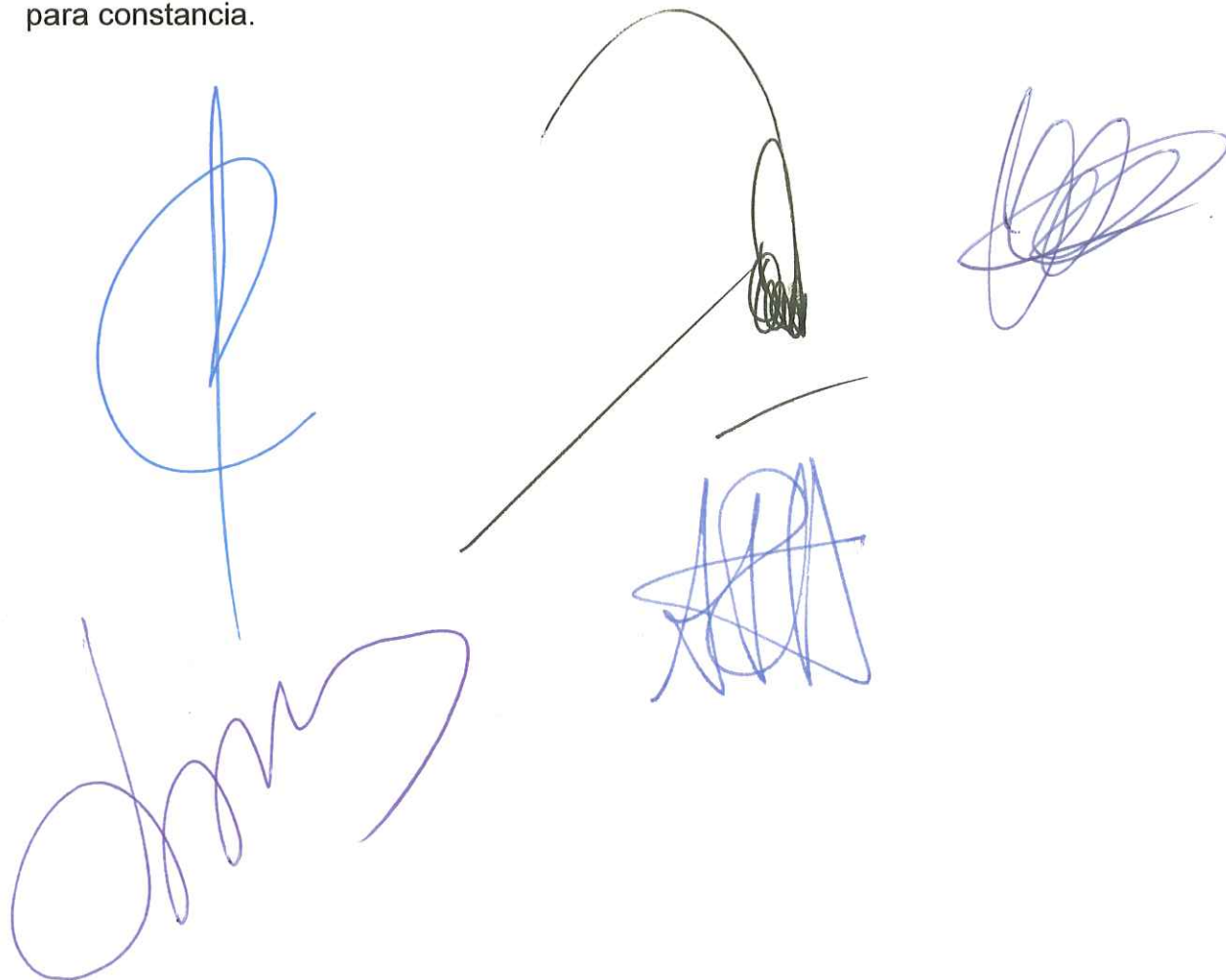
6. **PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA:** La Contadora Analia Gruben expone la propuesta para consideración del Consejo Directivo.

7. **A PROPUESTA DE LA AUDITORIA INTERNA** se aprueba el estado de situación financiera, presupuestaria y patrimonial al 31 de julio de 2010, confeccionado por la Dirección General Administración y Finanzas. Acto seguido la Auditoría Interna propone la flexibilización de los procedimientos internos de ACUMAR a fin de evitar cuellos de botella administrativos dado el cúmulo de expedientes entrantes, a propuesta del Ing. López se crea un grupo interjurisdiccional para instrumentar la propuesta de auditoría interna, en particular en lo que se refiere al plan sectorial de las industrias.

8. **EL CONSEJO DIRECTIVO** pone en consideración la solicitud del Sr. Juez Federal Luis Armella con respecto a considerar nulos todos los

procedimientos que fueran incumbencias propias de ACUMAR y realizaren otras jurisdicciones en el ámbito de la cuenca.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando al pie para constancia.



The image contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'ASA' with a large arch above it. To the right, there is a signature consisting of several overlapping loops. Below the central signature, there is another signature that looks like 'ASA' with horizontal lines through it. A thin horizontal line is drawn below the central signature.